



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA  
RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA  
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS  
MALVINAS"

RIO GRANDE,

**VISTO** el E-169-2025 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de servicio de locación de 7 (siete) equipos multifuncion scanner impresión y copiado- Destino Presidencia, División Recursos Humanos, Dirección de Automotores, División depósito y suministro, División Mesa de Entrada, Oficinas técnicas/administrativas y Oficina Administrativa en Tolhuin, por el termino de doce (12) meses.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° RES-271-2025, fs. 44/46 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N°19/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 57/59, se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CTVOS. (\$22.481.760,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 0674/11, N° 0188/23 – Resolución M.E. N° 1120/24, N° 0010/25 - Resolución D.P.V. N° 0011/25 de Adhesión, Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación de servicio de locación de 7 (siete) equipos multifuncion scanner impresión y copiado- Destino Presidencia, División

Recursos Humanos, Dirección de Automotores, División depósito y suministro, División Mesa de Entrada, Oficinas técnicas/administrativas y Oficina Administrativa en Tolhuin, por el termino de doce (12) meses el ítem N°1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 CTVOS. (\$22.481.760,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** al Departamento de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Entrega.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4°.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCION D.P.V N°** -

